



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Acta N° 1 | 02A  
Resol. N° 17  
Exp. 2021-25-1-000404

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) 62 y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, referidos a las designaciones de los Subdirectores de Educación;

**RESULTANDO:** que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Subdirectores de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

**CONSIDERANDO:** I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Subdirectores de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que el Prof. Óscar Yáñez Pisano cuenta con destacada trayectoria en educación secundaria, formación en educación y reconocido desempeño en ámbitos profesionales para ocupar el cargo de Subdirector de Educación Secundaria;

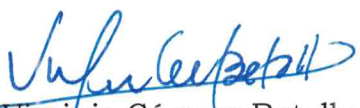
**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

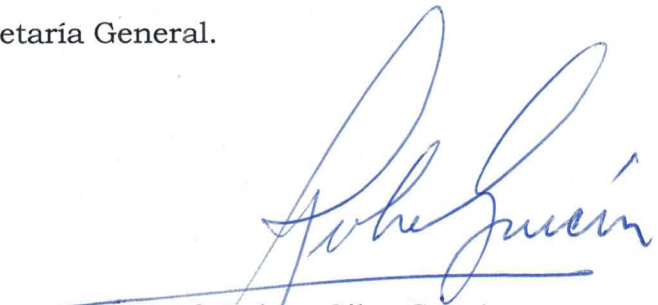
- 1) Designar Subdirector de Educación Secundaria al Prof. Óscar Yáñez Pisano, a partir de la correspondiente toma de posesión.

- 2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central realizará el respectivo acto de toma de posesión.

Librese Circular. Pase a Secretaría General.



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN